



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Soacha, 30 abril de 2026

Señor (a)

John Wilmar Higueta Valencia

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9111330

Coordinador Académico Formación Titulada

Coordinación Académica Formación Titulada

Soacha, Cundinamarca.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Abril del año 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR. .9111330 del año 2026

Jose Rodrigo Castro Forero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80357756 de Tocaima, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial Y de Desarrollo Empresarial De Soacha, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: El valor del contrato corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES

CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 50.059.541). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de ABRIL por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 789.583).



b) Diez (10) pagos iguales por los meses de ABRIL a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 4.737.496) cada uno. c) Un último pago por el mes de diciembre por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.894.998)

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal, consistentes en actividades de formación tituladas de acuerdo con los lineamientos del FPI -- SENA, con plena autonomía técnica, bajo su exclusiva responsabilidad, conforme al perfil profesional requerido para los programas y modalidades establecidas en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y organizar los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, asegurando su correcta implementación en el área temática objeto del contrato.	Durante el periodo reportado no se asignaron actividades adicionales por parte de la supervisión del contrato.	4. ABRIL
2	Participar en las jornadas de desarrollo curricular, incluyendo la elaboración y ajuste de guías de aprendizaje, proyectos formativos y demás actividades pedagógicas requeridas por la coordinación académica, en el marco de los lineamientos establecidos.	Durante el periodo reportado no se asignaron actividades adicionales por parte de la supervisión del contrato.	4. ABRIL
3	Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asignados, utilizando las herramientas y procedimientos definidos por la entidad dentro de los plazos establecidos.	En el mes de Abril de 2026, no se realizó esta obligación contractual	No hay evidencia, porque no se realizó esta obligación contractual



4	Impartir la formación profesional integral, cumpliendo con el desarrollo curricular, guías de aprendizaje, proyectos formativos y la programación de grupos establecida por la coordinación académica.	En el mes de Abril de 2026, se realizó ruta de aprendizaje y asociación de aprendices a formación titulada: TECNICO EN COCINA FICHA: 3409996	4. ABRIL
5	Registrar juicios evaluativos y resultados de aprendizaje de los aprendices en los aplicativos definidos, asegurando la trazabilidad del nivel de cumplimiento de las competencias del programa, conforme a los procedimientos establecidos y el reglamento del aprendiz vigente.	En el mes de Abril de 2026, se realizó la evaluación de competencias: Manipular Alimentos De Acuerdo Con Normatividad Vigente. RAP 3: aplicar prácticas higiénicas y medidas de protección en la preparación de alimentos de acuerdo con normatividad sanitaria y plan de saneamiento. Y Controlar El Manejo De Las Materias Primas En La Producción De Alimentos De Acuerdo Con Los Procedimientos Establecidos. RAP 3: Almacenar Materias Primas Teniendo En Cuenta Riesgos De Contaminación, Técnicas De Conservación Y Procedimientos Establecidos. Del técnico de cocina ficha: 3409996	No hay evidencia, porque no se realizó esta obligación contractual
6	Apoyar en la difusión de los programas de formación titulada ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, asegurando que la información sea clara, precisa y accesible para los potenciales aprendices y demás interesados.	En el mes de Abril de 2026, se realizó esta obligación contractual.	Vía en redes sociales
7	Registrar y actualizar la información de los aprendices en los sistemas definidos por la entidad, verificando que los seleccionados y matriculados estén en estado "En formación" y gestionando novedades	se realizó ruta de aprendizaje y asociación de aprendices a formación titulada: TECNICO EN COCINA FICHA: 3409996	No hay evidencia, porque no se realizó esta obligación contractual



	relacionadas con aprendizajes previos, evaluaciones, rutas de aprendizaje, evidencias, inasistencias, deserciones, retiros voluntarios, reintegros o traslados.		
8	Informar oportunamente a la coordinación académica sobre anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos relacionados con los registros de los aprendices, generando y formalizando los reportes requeridos en los aplicativos, formatos o informes asignados, según el cronograma establecido.	En el mes de Abril de 2026, no se realizó esta obligación contractual	No hay evidencia, porque no se realizó esta obligación contractual
9	Aplicar y garantizar el cumplimiento del reglamento del aprendiz, así como de los lineamientos establecidos por el Centro de Formación o la entidad.	En el mes de Abril de 2026, se realizó esta obligación contractual.	4. ABRIL
10	Apoyar en la promoción del portafolio de servicios y en los procesos de autoevaluación de los programas formativos del Centro, según requerimientos específicos.	En el mes de Abril de 2026, no se realizó esta obligación contractual.	No hay evidencia, porque no se realizó esta obligación contractual
11	Hacer seguimiento a los aprendices en la etapa productiva, brindando informes mensuales o específicos según lo solicitado por la coordinación académica o el supervisor del contrato.	En el mes de Abril de 2026, no se realizó esta obligación contractual.	No hay evidencia, porque no se realizó esta obligación contractual.
12	Emitir conceptos técnicos relacionados con la adquisición de materiales de formación profesional, y apoyar la supervisión de los contratos asociados, asegurando la pertinencia de los insumos.	En el mes de Abril de 2026, se realizó la verificación de equipos de cocina y concepto técnico.	4. ABRIL
13	Salvaguardar y dar correcta utilización a los bienes y recursos asignados,	En el mes de Abril de 2026, no se realizó esta obligación contractual.	No hay evidencia, porque no se realizó esta obligación



	cumpliendo con los procesos de paz y salvo establecidos por la entidad.		contractual.
14	Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.	En el mes de Abril de 2026, se realizó los respectivos soportes	4. ABRIL
15	Colaborar en proyectos de investigación técnica o pedagógica, cuando sean requeridos, para fortalecer los procesos de formación del área temática.	Link con fecha de acuerdo a programación del mes correspondiente	4. ABRIL
16	Legalizar los gastos de desplazamiento generados por órdenes de viaje ante el supervisor del contrato, cuando estos se materialicen, dentro de los cinco días siguientes a su finalización presentando la documentación requerida.	En el mes de Abril de 2026, no se realizó esta obligación contractual	No hay evidencia, porque no se realizó esta obligación contractual.
17	Mantener la vigencia de los requisitos legales y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, como licencias, tarjetas profesionales o certificaciones específicas requeridas en la suscripción de este.	En el mes de Abril de 2026, se realizó esta obligación contractual.	4. ABRIL
18	Ejecutar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.	En el mes de Abril de 2026, se realizó la organización de los ambientes de formación de cocina y pastelería, proyecto de cafetería como ambiente de formación.	4. ABRIL

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades



desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6009821198** Operador **SOI** referente al mes de marzo del 2026

Cordialmente,

Jose Rodrigo Castro Forero
Contratista

C.C. No. 890357756 de Tocaima

Recibí a satisfacción:

Firma

John Wilmar Higuera Valencia

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9111330 del 2026

Coordinador Académico Formación Titulada

Coordinación Académica Formación Titulada